

Cómo presentar su respuesta a la Orden de presentar motivos justificativos



Tenga a mano todos sus formularios de la corte.

- Si usted o la otra parte van a pedir manutención de los hijos, manutención del cónyuge y/u honorarios de abogado y costos de la corte, no se olvide de incluir un formulario de *Declaración de ingresos y gastos* (FL-150) llenado.
- Adjunte una copia de cualquier otra orden que tenga que ver con ésta, como por ejemplo órdenes sobre violencia en el hogar, manutención del cónyuge, manutención de los hijos, custodia y visitación.

Siga estos pasos.

1º

Firme y feche sus formularios

después de haberlos revisado para comprobar que no haya errores. Organice sus formularios en **tres** juegos completos en el orden en que fueron listados en la página impresa de I-CAN!

2º

Alguien que no sea usted tiene que hacer la entrega de un juego de formularios a la otra parte por los menos 5 días antes de la audiencia.

Pídale a alguien que conozca (y que tenga por lo menos 18 años de edad) que envíe por correo un juego de sus formularios a la otra parte. Pídale a la persona que hace la entrega que llene una *Prueba de entrega* (FL-335). Presente la *Prueba de entrega* junto con sus formularios.

3º

Presente sus formularios. Lleve los dos juegos de formularios restantes a la oficina del secretario de la corte que está impresa en sus formularios. El secretario le cobrará una cuota para presentar sus formularios. Guarde un juego de formularios como comprobante.

4º

Si no puede pagar las cuotas de la corte, llene los formularios de *Exención de cuotas antes de presentar sus formularios*. Vaya al menú principal de I-CAN! y haga clic en "*Exención de cuotas*". Presente los formularios de *Exención de cuotas* junto con los otros formularios de la corte.

5º

Asista a la audiencia. Lleve a la audiencia todos sus formularios de la corte (Vea la página 2, *Cómo prepararse para su audiencia de Orden de presentar motivos justificativos*).

¿Necesita más ayuda?

Visite el Centro de auto ayuda de su corte o la Sociedad de Ayuda Legal.

Cómo prepararse para su audiencia de respuesta a la Orden de presentar motivos justificativos

Siga estos pasos.

Sepa su fecha de audiencia. Los formularios que le entregaron indican la fecha, hora y sala de audiencia. **Vaya a la audiencia.**

Si está solicitando custodia o visitación, puede tener una cita para mediación con la otra parte antes de su fecha de audiencia. El mediador lo puede ayudar a hacer un plan de crianza que sea bueno para sus hijos. El mediador también lo puede ayudar a crear un plan de seguridad.

- ❖ Lleve a la audiencia cualquier *Acuerdo de plan de crianza* creado durante la cita de mediación.
- ❖ O lleve el formulario que muestra que asistió a la mediación pero no pudo llegar a un acuerdo.

Practique lo que quiere decir.

Practique decir la razón por la que está en la corte. Límitese a 3 minutos para decir lo que quiere.

Lleve sus formularios de la corte y todas las pruebas y testigos que puedan ayudarle con su caso.

Tendrá que mostrarle todas las pruebas a la otra parte y después dárselas al guarda de banca para que se las entregue al juez. Si tiene testigos, infórmele al juez. Tendrán que esperar fuera de la sala de audiencias mientras usted está prestando testimonio.

Llegue a la corte 30 minutos antes de la audiencia.

1. Puede haber una cola para entrar en la corte por el puesto de seguridad.
2. Encuentre la sala de la corte. Su caso estará listado en el calendario.
3. Cuando se abra la sala de la corte, entre y dígame al secretario o al funcionario de la corte que ya llegó.
4. Preste atención a los otros casos, así sabrá qué hacer.
5. Cuando digan su nombre, vaya al frente de la sala.

El juez le hará preguntas.

- Sea cortés.
- Diríjase al juez como “Your Honor”.
- No le hable directamente a la otra parte cuando se encuentre delante del juez.
- No interrumpa a nadie.
- Si no comprende una pregunta, dígaselo al juez.
- Concéntrese en lo que quiere decir. Responda a la pregunta que le hagan.
- Espere a recibir su copia de las órdenes.

NOTA: No se permiten celulares con cámara en la corte. Ahorre tiempo y deje su celular en el carro.

¿Necesita más ayuda?

Visite el Centro de auto ayuda de su corte o la Sociedad de Ayuda Legal.